

**RADICADO No. 2019- 00603-00**

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL  
DEMANDANTE: IDEAR  
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS  
DEMANDADO: ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ

AL despacho del señor juez, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Favor proveer.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad  
Arauca - Arauca

Arauca, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Para los efectos del Art. 40, inciso 2º del C. G.P., agréguese el despacho comisorio No. 0010, diligenciado por la Inspección de Policía de Arauca, al proceso respectivo y córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán alegar cualquier nulidad que se haya podido presentar en el diligenciamiento del comisorio.

**NOTIFÍQUESE:**

El Juez,



**LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ**